LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS ASMETA

CERTIFICA:

- Que el director ejecutivo, solicitó la expedición de una certificación de "INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL" en la planta de personal de ASMETA, con capacidad para ejecutar el objeto y con el perfil que se señala a continuación: Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ASMETA.

Obligaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	1. Asesorar jurídicamente a la dirección de ASMETA en la toma de decisiones administrativas conforme lo establece la constitución y ley. 2. Brindar apoyo y soporte jurídico especializado en temas de contratación estatal a la dirección de ASMETA. 3. Proyectar la contestación de informes a las entidades de control del orden departamental y nacional que se relacionen con el objeto del contrato. 4. Garantizar el trámite y seguimiento a los procesos precontractuales y contractuales de ASMETA. 5. Revisión de estudios previos para los procesos contractuales de ASMETA. 6. Seguimiento a la Verificación de los requisitos contractuales requeridos o solicitados para la formalización de los contratos de ASMETA. 7. Brindar apoyo en la Creación y publicación de procesos de contratación en las diferentes modalidades en la plataforma SECOP II. 8. Revisar jurídicamente los estudios de necesidad para la contratación que requiera ASMTEA en las diferentes modalidades conforme al manual de contratación. 9. Elaboración y revisión de minutas contractuales para la eficaz contratación de bienes y servicios que requiera ASMETA. 10. Elaboración de pliegos de condiciones para los procesos de convocatoria de mayor y menor cuantía conforme al manual de contratación de la entidad. 11. Organización de los expedientes contractuales del área. 12. Acompañamiento y asesoría en las reuniones o mesas de trabajo de ASMETA.	Und.

	13. Emisión de conceptos jurídicos que la entidad requiera en la materia del objeto de este contrato	

Perfil: Título Profesional en DERECHO, con 24 meses de experiencia profesional RELACIONADA. Que, de conformidad con lo anterior,

se certifica: Que, revisada la planta de empleos de la entidad, se evidencia que no se cuenta con personal de planta para la realización de las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

La presente certificación se expide en la ciudad de Villavicencio, en el mes de junio de 2025.

CRISTINA MARIA SAAVEDRA RODRIGUEZ
Secretaria General ASMETA

Elaboró	CRISTINA SAAVEDRA	SECRETARIA
Revisó	CRISTHIAN CAMILO SERRANO	CONTRATISTA – ASESOR JURIDICO
Aprobó	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA	DIRECTOR EJECUTIVO